ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (04/10/2021) siendo las 08:15 horas en se reúne en la Oficina de la UOC, la Lic. Natalia Franco Tesorera Municipal y la Lic. Elida Brizuela Encargada de la UOC teniendo en consideración que ya se ha cumplido el plazo de entrega de sobres para la **ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCARRO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL** bajo la Modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021** realizado por la Institución, con ID del llamado Nº 401.772 donde no se presentó ninguna oferta. y que, por lo tanto, según la Resolución DNCP Nº 5695/2019 en su Art. Nº 30, la opción para estos casos es solicitar una prórroga para la entrega y apertura de Ofertas de modo a dar cumplimiento con lo que establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas del Capitulo 5º Art. 34 inc. c) Procedimientos, donde alude que para llevar a cabo una adjudicación se deberá de contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Considerando esta situación la Encargada de la UOC de la Municipalidad de La Paz, plantea solicitar una prórroga para la entrega y apertura de sobres, tal como lo establece la reglamentación respectiva, y realizar nuevamente las invitaciones correspondientes, a las empresas que quizás tengan interés de presentar sus ofertas.

Sin nada más que agregar, se da por culminado el acto de prórroga de apertura de Ofertas siendo las ocho horas y cuarenta minutos, firmándose seguidamente el acta.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C

Lic. Elida Brizuela
Encargada UOC